

Estampilla
Municipal
\$ 5.00Estampillas pagados
en boleta N° 1834.-
23/8/48.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 23 de Marzo de 1 de 1948Vence 23 de Septiembre de 1948 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. _____

Vistos los informes recaídos en el expediente No. _____ relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JUAN VILLA LUCO para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 3.20 mts. de altura, de clase F.- de edificación, en la calle Pabl Páte Alessandri No. _____

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Juan Villa Luco domicilio Freire 867
 " Arquitecto C. Geissen domicilio "
 " matric. No. _____ patente No. _____
 " Constructor Juan Villa Luco domicilio Freire 867
 " matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad _____ Dos casas
 Dimensiones del terreno _____ mts. 2, superficie edificada 103.12 C/u mts. 2 206.24

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio --
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente _____
- 4.º " de agua potable --
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias.-
- 6.º " de fachadas Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica _____
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente _____
11. Especificaciones técnicas Dos copias.-
12. Cálculos de resistencia _____
13. Presupuesto Doscientos noventa y un mil novecientos setenta pesos
14. Varios \$ 291.970.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edif. Bolet. N. 1834	1.022.-
" Inspección	600.-
" Lib. control	20.-
" Estampillas	93.-
	<u>1.735.-</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Rogoberto Torres Guzman

Dirección de Obras Municipales

Subrogante

CGa.-

Timbre

